

RESOLUCIÓN No. 000156

(21 DE JUNIO DE 2021)

"Por medio de la cual se realiza una modificación presupuestal de la caja menor de la Seccional Barranquilla de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA".

La Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades legales delegadas mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 167/2012, y resolución No. 000162/2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0001 de enero 1 de 2021 del Director Ejecutivo, se adoptó y se desagregó el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante Resolución 000006 del 12 de enero de 2021 "Por medio de la cual se crea las cajas mejores de la Corporación del Río Grande de la Magdalena - Cormagdalena, para la vigencia fiscal 2021", dispone como responsable de la CAJA MENOR BARRANQUILLA ubicada en la ciudad de Barranquilla y delega la ordenación del gasto de la caja menor al Secretario General.

Que se hace necesario modificar la apropiación presupuestal de la caja menor de Barranquilla acreditando del **-Ordinal: A-020201003** Otros bienes transportables (Exceptos productos metálicos, maquinaria y equipo) – A-02020100300601 - ítem Llanta de caucho y neumáticos, por valor de **\$200.000** **-Ordinal: A-020202006** Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. **-A-02020200600303** – ítem servicios suministro de comidas, por valor de **\$2.500.000**.

Lo anterior con la finalidad de que dicho traslado entre los rubros permita cubrir la necesidad del pago del Servicio de tiradas sacadas, lavada, maniobras de zarpe, para una embarcación de Nombre CORMAGDALENA y KARAKALI, que se encuentren asignada a la Seccional Barranquilla, , también se hace el traslado para el pago de los mantenimientos y cambio de tubo fluorescente, balasto para el cambio de las lámparas de la Oficina Seccional Barranquilla de Cormagdalena , así como para atender el trámite de reposición de escrituras de hipotecas que se encuentra adelantando la entidad.

Que, una vez revisada y analizada la ejecución de los rubros de la caja menor de la seccional Barranquilla, se pudo establecer que existen algunos rubros con respecto a los cuales no se prevé la ejecución de la totalidad de lo apropiado en lo que resta de la vigencia, circunstancia que dada la necesidad del servicio amerita efectuar un rebalanceo y recomposición de la apropiación disponible en ciertos rubros presupuestales constitutivos de la caja menor asignada a esta seccional, lo que conlleva a su vez a efectuar una serie de traslados presupuestales entre rubros.

Que, de acuerdo con el certificado emitido por La responsable de la caja menor de Barranquilla, que hace parte integral de la presente Resolución, se garantiza que se tienen los recursos disponibles para realizar la modificación presupuestal.

Que para tales efectos fue expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **202100594** del **11** de junio de 2021, a través del cual se amparan movimientos entre rubros presupuestales de la caja menor de la Seccional Barranquilla.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en la caja menor de Barranquilla, el ordinal **A020201003-** Otros bienes transportables (Exceptos productos metálicos, maquinaria y equipo)- así:

CONTRACRÉDITO

En pesos

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL
A-02020100300601	Llanta de caucho y neumáticos,	\$ 200.000
A-02020200600303	servicios suministro de comidas	\$2.500.000
TOTAL		\$2.700.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en la caja menor de Barranquilla, el - Ordinal: **A-020201004** – Productos metálicos y paquetes de software, el ítem A-02020100400605 – Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico, sus partes y piezas, -Ordinal: **A-020202008** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, el ítem A-020202008007014 - Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados maquinaria y equipo - Ordinal: **A-020202008** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, el ítem A-02020200800901 - Servicios de edición, impresión y reproducción así:

CRÉDITO

En pesos

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	TOTAL
A-02020100400605	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico, sus partes y piezas	\$300.000
A-020202008007014	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados maquinaria y equipo	\$1.600.000
A-02020200800901	Servicios de edición, impresión y reproducción	\$800.000
TOTAL		\$2.700.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los 21 días del mes de junio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MARCELA GUEVARA OSPINA
Secretaria General CORMAGDALENA

Proyectó: Elida Lucia Llerena Miranda, Contratista de Apoyo Seccional Cormagdalena Barranquilla



Aprobó: María Patricia Suarez Leiva Jefe Seccional Barranquilla – Cormagdalena



Revisó: William Agüillón León, Contratista Secretaría General



Revisó: Hernando Rocha Juliao - Contratista Secretaría General





CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
N.I.T. 829.000.127-4

CERTIFICADO DE	FECHA EXPEDICION:	11-junio-2021
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	202100594
	FECHA VENCIMIENTO:	31-diciembre-2021

Se expide esta Certificación al Ordenador del Gasto: MARCELA GUEVARA OSPINA

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 16 DEL AREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA :

RUBRO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
A02020100400605	Lamparas Electricas De Incandescencia O Descarga; Lamparas De Arco, Equipo Para Alumbrado Electrico; Sus Partes Y Piezas	01001	300,000.00
A020202008007014	Servicios De Mantenimiento Y Reparacion De Maquinaria Y Equipo De Transporte	01001	1,600,000.00
A02020200800901	Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción	0200304	800,000.00

OBJETO:
AMPARAR MOVIMIENTOS ENTRE RUBROS PRESUPUESTALES DE LA CAJA MENOR DE BARRANQUILLA

Solicitado por: MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA


LILIANA ISABEL IBÁÑEZ FLOREZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 16


MARCELA GUEVARA OSPINA

SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Dora.Montalvo

	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	F-PGB-01 Versión: 5
Fecha	JUNIO DE 2021	
Ordenador del Gasto	SECRETARIA GENERAL	
Solicitante	MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA	
Dependencia Solicitante	JEFA DE SECCIONAL BARRANQUILLA	
Valor	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.700.000)	
Tipo	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Programa - Subprograma	NO APLICA	
Proyecto - Subproyecto	NO APLICA	
Producto	NO APLICA	
Cuenta	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
Subcuenta	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
Objeto	MATERIALES Y SUMINISTROS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Ordinal	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	
Subordinal	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	
Ítem	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	
Subítem 1	NO APLICA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE NO APLICA	
Subítem 2	NO APLICA	
Subítem 3	NO APLICA	
Código	A02020100400605 \$ 300.000 A020202008007014 \$ 1.600.000 A02020200800901 \$ 800.000	
Objeto del CDP	AMPARAR MOVIMIENTOS ENTRE RUBROS PRESUPUESTALES DE LA CAJA MENOR DE BARRANQUILLA	
ID Plan de Adquisiciones	NO APLICA	
Firma del Solicitante		
Cargo	Vo. Bo. (Jefa de Seccional Barranquilla)	
Vo.Bo. Plan de adquisiciones	NO APLICA	
Cargo	Vo. Bo. Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Firma Ordenador del Gasto		
Cargo	SECRETARIA GENERAL	

COMUNICACIÓN INTERNA

Barranquilla, 16 de junio de 2021

PARA: Liliana Isabel Ibáñez Flórez
Oficina de presupuesto.

DE: María Patricia Suarez Leiva
Jefe de Oficina Seccional Barranquilla CORMAGDALENA

Asunto: Solicitud de Recursos Caja Menor Barranquilla.

Desde la Oficina Seccional Barranquilla se está haciendo una solicitud para modificación de los recursos de la caja menor de Barranquilla, los siguientes rubros son los que van a ser acreditados

Sub-Ordinal: PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETE DE SOFTWARE
Ítem: LAMPARAS DE INCANDENCIA O DESCARGUE
Rubro: A02020100400605 por valor de **\$300.000**

Sub-Ordinal: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
Ítem: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS MAQUINARIA DE EQUIPO
Rubro: A020202008007014 por valor de **\$1.600.000**

Sub-Ordinal: S PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
Ítem: SERVICIOS DE EDICION, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
Rubro: A02020200800901 por valor de **\$800.000**

Para un total de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.700.000)**

Lo anterior con la finalidad de que dicho traslado entre los rubros permita cubrir la necesidad del pago del Servicio de tiradas sacadas, lavada, maniobras de zarpe, para una embarcación de Nombre CORMAGDALENA y KARAKALI, que se encuentren asignada a la Seccional Barranquilla, también se hace el traslado para el pago de los mantenimientos y cambio de tubo fluorescente, balasto para el cambio de las lámparas de la Oficina Seccional Barranquilla de Cormagdalena, así como para atender el trámite de reposición de escrituras de hipotecas que se encuentra adelantando la entidad.

En mención corresponde al **A-02020100400605** – Lámparas de incandescencia o descarga, para el pago de los mantenimientos y cambio de tubo fluorescente, balasto para el cambio de las lámparas de la Oficina Seccional Barranquilla de Cormagdalena valor de \$300.000.

De igual manera el rubro **A- 020202008007014** – Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos, elaborados, maquinaria y equipo, cubrir la necesidad del pago del Servicio de tiradas sacadas, lavada, maniobras de zarpe, para una embarcación de Nombre CORMAGDALENA y KARAKALI valor de \$1.600.000 y **A02020200800901** – Servicios de edición, impresión y reproducción valor de \$800.000. Son gastos que se tienen previstos para la vigencia actual y no contaba con un presupuesto para ser ejecutado, por lo que se procede a realizar traslado presupuestal, dando la disponibilidad para cuando surja la necesidad en la vigencia 2021.

Se adjunta:

Justificación de la modificación Presupuestal
Certificado Responsable Caja menor Barranquilla.

Atentamente,



MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA

Jefe de Oficina Seccional Barranquilla CORMAGDALENA

Proyectó: Elida Lucia Llerena Miranda, Contratista Seccional B/lla 
Revisó: William Aguilón - Contratista Secretaría General 

**JUSTIFICACION MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA
CAJA MENOR DE CORMAGDALENA – BARRANQUILLA VIGENCIA 2021**

En virtud de que se requiere modificar la apropiación presupuestal de la caja menor de Barranquilla, constituida mediante Resolución No. 000006 del 12 de enero de 2021 “*Por medio de la cual se crean las cajas menores de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal 2021*”, se establecen los siguientes movimientos:

1. Contracreditando en la caja menor de Barranquilla, los siguientes ordinales:

- **Ordinal: A-020201003 Otros bienes transportables (Exceptos productos metálicos, maquinaria y equipo) – A-02020100300601 - ítem Llanta de caucho y neumáticos, por valor de \$200.000**
- **Ordinal: A-020202006 Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.**
- **A-02020200600303 – ítem servicios suministro de comidas, por valor de \$2.500.000**

2. Acreditar en la caja menor de Barranquilla, los siguientes ordinales:

- **Ordinal: A-020201004 – Productos metálicos y paquetes de software, el ítem A-02020100400605 – Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico, sus partes y piezas, por valor de \$300.000.**
- **Ordinal: A-020202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, el ítem A-020202008007014 - Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados maquinaria y equipo, por valor de \$1.600.000**
- **Ordinal: A-020202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, el ítem A-02020200800901 - Servicios de edición, impresión y reproducción, por valor de \$ 800.000 para un total de \$2.700.000.**

Lo anterior con la finalidad de que dicho traslado entre los rubros permita cubrir la necesidad del pago del Servicio de tiradas sacadas, lavada, maniobras de zarpe, para una embarcación de Nombre CORMAGDALENA y KARAKALI, que se encuentren asignada a la Seccional Barranquilla, también se hace el traslado para el pago de los mantenimientos y cambio de tubo fluorescente, balasto para el cambio de las lámparas de la Oficina Seccional Barranquilla de Cormagdalena, así como para atender el trámite de reposición de escrituras de hipotecas que se encuentra adelantando la entidad.

Que, una vez revisada y analizada la ejecución de los rubros de la caja menor de la seccional Barranquilla, se pudo establecer que existen algunos rubros con respecto a los cuales no se prevé la ejecución de la totalidad de lo apropiado en lo que resta de la vigencia, circunstancia que dada la necesidad del servicio amerita efectuar un rebalanceo y recomposición de la apropiación disponible en ciertos rubros presupuestales constitutivos de la caja menor asignada a esta seccional, lo que conlleva a su vez a efectuar una serie de traslados presupuestales entre rubros.

Por ende y con base en lo previamente expuesto se prevé efectuar el contacredito de la caja menor de la Seccional Barranquilla, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

En pesos

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	BARRANQUILLA	TOTAL
A-02020100300601	Llanta de caucho y neumáticos,	\$ 200.000	\$ 200.000
A-02020200600303	servicios suministro de comidas	\$2.500.000	\$2.500.000

El Crédito de la caja menor de Barranquilla, se efectúa como se detalla a continuación:

CRÉDITO

En pesos

CÓDIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	BARRANQUILLA	TOTAL
A-02020100400605	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico, sus partes y piezas	\$300.000	\$300.000
A-020202008007014	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados maquinaria y equipo	\$1.600.000	\$1.600.000
A-02020200800901	Servicios de edición, impresión y reproducción	\$800.000	\$800.000

Atentamente,



MARÍA PATRICIA SUAREZ LEIVA
Jefe Seccional Barranquilla – Cormagdalena

Proyectó: Elida Lucia Llerena Miranda, Contratista de Apoyo Seccional Cormagdalena Barranquilla

Revisó: William Aguillón - Contratista Secretaría General

Revisó: Hernando Rocha Juliao - Contratista Secretaría General

el



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

CERTIFICADO

En calidad de responsable del manejo y funcionamiento de la CAJA MENOR BARRANQUILLA en la Oficina Seccional Barranquilla de Cormagdalena ubicada en la ciudad de Barranquilla y con la delegación para la ordenación del gasto de la caja menor, garantizo que se tienen los recursos disponibles en los rubros presupuestales, **A020201003 OTROS BIENES TRANSPORTABLE(EXCEPTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)-**
A02020100300601 - Ítem Llanta de caucho y neumáticos, , por valor de **\$200.000**,
A020202006 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS;SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. - **A02020200600303** – ítem servicios suministro de comidas, por valor de **\$2.500.000** para realizar la modificación presupuestales

Se firma en Barranquilla a los 16 días del mes de junio de 2021.



MARIA PATRICIA SUAREZ LEIVA
Jefe de Oficina Seccional Barranquilla

Proyectó: Elida Lucia Llerena Miranda, Contratista Seccional B/lla 

Revisó: William Aguillón León, Contratista Secretaría General 